

00053608

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av Malecon y Calle 20 - Mall del Pacifico
Telf 053 702602
www.registromanta.gob.ec



Acta de Inscripción

Registro de: COMPRA VENTA
Número de Tomo.
Número de Inscripción: 1901
Número de Repertorio: 3867
Fecha de Repertorio. viernes, 28 de junio de 2019

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA
Folio Inicial. 0
Folio Final. 0
Periodo. 2019

1.- Fecha de Inscripción: viernes, 28 de junio de 2019 16:21

2 - Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Table with 6 columns: Tipo Cliente, Cedula/RUC/Pasaporte, Nombres Completos o Razón Social, Estado Civil, Provincia, Ciudad. Rows include Comprador (ESPAÑA LOPEZ JUAN GABRIEL, LOPEZ LOPEZ MERCEDES ELIZABETH) and Vendedor (CHALEN JORGE RUPERTO, LOPEZ DELGADO MERCEDES MONSERRATE).

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
Nombre del Canton: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 21 de junio de 2019
Escritura/Juicio/Resolucion
Fecha de Resolucion
Afiliado a la Camara: [] Plazo

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen

Table with 6 columns: Código Catastral, Fecha Apertura, Nro Ficha, Superficie, Tipo Bien, Tipo Predio. Row: 3063416000, 03-10-2018 13:42:12, 68376, 276.80 m2, LOTE DE TERRENO, Urbano.

Linderos Registrales:

Parte del lote 2 Mz Z 1 Lotización Cumbre Norte del Barrio La Ensenadita perteneciente al Canton Manta el mismo que se halla circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas
Frente 13,00m Calle planificada, actual Calle 14 de Febrero
Atras 13,00m Propiedad de la Sra Mercedes Lopez Delgado y Jorge Ruperto Chalen (parte lote 7 y parte del lote 2)
Costado Derecho 21,29m Terreno numero 1
Costado Izquierdo 21,29m Terreno numero 3 Area total 276,80 m2
Direccion del Bien Parte del lote 2 Mz 1 de la Lotización Cumbre Norte del Barrio La Ensenadita
Superficie del Bien 276,80 m2
Solvencia EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

5.- Observaciones:

Compraventa de lote de terreno parte del lote 2 Mz Z1 de la Lotización Cumbre Norte del Barrio "Ensenadita" del Canton Manta. Sup 276.80M2. Los Compradores Mercedes Elizabeth Lopez Lopez y Juan Gabriel España Lopez representados por Sra Tomasa Adclauda Lopez Calderon mediante Poder Especial

Lo Certifico

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad



Factura: 003-003-000010300

00053609



20191308003P01326

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20191308003P01326						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE JUNIO DEL 2019, (16 37)						
ORGANES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PEÑAFIEL MERA LYLIAN GEOMAR	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	1305018325	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	MERCEDES MONSERRATE LOPEZ DELGADO
Natural	PEÑAFIEL MERA LYLIAN GEOMAR	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	1305018325	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	RUPERTO CHALEN JORGE
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LOPEZ CALDERON TOMASA ADELAIDA	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	1301901078	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	MERCEDES ELIZABETH LOPEZ LOPEZ
Natural	LOPEZ CALDERON TOMASA ADELAIDA	REPRESENTAN DO A	CEDULA	1301901078	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	JUAN GABRIEL ESPANA LOPEZ
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
CRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
QUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	7509 00						

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA



ESPACIO
RESERVADO

ESPACIO
RESERVADO



00053610



**NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA**

2019	13	08	03	P01326
------	----	----	----	--------

COMPRAVENTA

QUE OTORGAN LOS CONYUGES:

MERCEDES MONSERRATE LOPEZ DELGADO Y

RUPERTO CHALEN JORGE

A FAVOR DE LOS SEÑORES:

MERCEDES ELIZABETH LOPEZ LOPEZ Y

JUAN GABRIEL ESPAÑA LOPEZ

CUANTÍA: USD 7.509,29

(DI 2 COPIAS)

D/B

[Handwritten signature]
ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
DEL CANTÓN MANTA

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy veintiuno (21) de junio del dos mil diecinueve, ante mí, **ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA, NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTON MANTA**, comparecen, por una parte: **UNO.-La señora: LYLIAN GEOMAR PEÑAFIEL MERA,** portadora de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, cinco, cero, uno, ocho, tres, dos, guion, cinco (130501832-5), en calidad de apoderada de los cónyuges: **MERCEDES MONSERRATE LOPEZ DELGADO Y JORGE RUPERTO CHALEN**, de estado civil casados, entre sí, según poder especial No. 3983/2018, el mismo que se agrega a

[Handwritten signature]

esta escritura como habilitante, para efectos de notificación la apoderada señala su correo electrónico: belladama70@hotmail.com; teléfono: 0988618071; dirección: Barrio 5 de junio, del cantón Manta; y, **DOS.-** La señora. **TOMASA ADELAIDA LOPEZ CALDERON,**// portadora de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, uno, nueve, cero, uno, cero, siete, guion, ocho (130190107-8), en calidad de apoderada de los señores: **MERCEDES ELIZABETH LOPEZ,**// **LOPEZ Y JUAN GABRIEL ESPAÑA LOPEZ,** ambos de estado civil solteros, según poder especial No. 2518/2019// el mismo que se agrega a esta escritura como habilitante para efectos de notificación la apoderada señala su teléfono: 0988618071; dirección: Urbanización Cumbre Norte del cantón Manta; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Las comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad; legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, los cuales mediante su autorización han sido verificado en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.- **“SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase Insertar una escritura pública de **COMPRA-VENTA,** al tenor de las siguientes ~~cláusulas:~~ **PRIMERA:** **INTERVINIENTES:** Comparecen y suscriben, por una parte La señora: **LYLIAN GEOMAR PEÑAFIEL MERA,** portadora de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, cinco, cero, uno, ocho, tres, dos, guion, cinco (130501832-5), en calidad de apoderada de los cónyuges: **MERCEDES**

00053611



MONSERRATE LOPEZ DELGADO Y JORGE RUPERTO CHALEN, de estado civil casados entre sí, según poder especial No. 3983/2018, el mismo que se agrega a esta escritura como habilitante, a quien en adelante se le llamara parte "VENDEDORA" y por la otra parte La señora: **TOMASA ADELAIDA LOPEZ CALDERON**, portadora de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, uno, nueve, cero, uno, cero, siete, guion, ocho (130190107-8), en calidad de apoderada de los señores: **MERCEDES ELIZABETH LOPEZ LOPEZ Y JUAN GABRIEL ESPAÑA LOPEZ**, ambos de estado civil solteros, según poder especial No. 2518/2019, el mismo que se agrega a esta escritura como habilitante, los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, y domiciliados en esta ciudad de Manta, a quien en adelante se le llamara "COMPRADORES", quienes convienen en suscribir este contrato de compra venta, conforme a las siguientes cláusulas: **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La señora **MERCEDES MONSERRATE LOPEZ DELGADO**, adquirió un lote de terreno ubicado en la Lotización "Cumbre Norte" del Barrio "Ensenadita" perteneciente al cantón Manta, lotes números dos y siete de la Manzana "Z1", que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto. Con un área total de: **SEISCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS**; y con las medidas de trece metros de frente y atrás, por cincuenta metros, por sus dos costados derecho e izquierdo, circunscrito dentro de los linderos siguientes: **POR EL FRENTE** Calle planificada; **POR ATRÁS**: Así mismo con calle planificada; **POR EL COSTADO DERECHO**: Lotes de terrenos número ocho (8) y tres (3) de la misma manzana "Z1", Y **POR EL COSTADO IZQUIERDO**: Lotes números (6) y uno (1) de la misma manzana "Z". Según compraventa en la que los

COPIA
N.º 1510 FLETCO 00053611
S.º CANTON MANTA

señores Cruz Triviño Gloria Estrella y Abad Saltos José, vende a favor de la compradora: MERCEDES MONSERRATE LOPEZ DELGADO, (soltera) la misma que se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de esta ciudad de Manta, con fecha veinticinco de febrero del año mil novecientos ochenta y dos, según escritura pública de compraventa, celebrada en la Notaria Primera del cantón Montecristi, con fecha once de enero del año mil novecientos ochenta y dos. **DOS:** Posteriormente se realizó escritura de Rectificación celebrada en la Notaria Publica Primera de Montecristi con fecha 21 de septiembre de 1.985, e inscrita con fecha siete de enero de 1987, según solvencia emitida por el Registrador de la Propiedad de Manta quedando el bien inmueble con las medidas y linderos correctos como se detalla en el literal UNO de esta cláusula. **TRES:** Con fecha tres de octubre del año dos mil dieciocho consta inscrita compraventa de Subdivisión de Área Sobrante, celebrada en la Notaria Publica Tercera del cantón Manta con fecha veintiuno de septiembre del dos mil dieciocho, de un lote de terreno ubicado en la Lotización "Cumbre Norte" del Barrio "Ensenadita" perteneciente al cantón Manta, lotes números Dos y Siete de la Manzana Z1, que unidos entre sí forman un solo cuerpo cierto. Con un área total de SEISCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS (Ficha Registral No. 24255). La Sra. Lylian Geomar Peñafiel Mera en calidad de Apoderada de los cónyuges Mercedes Monserrate López Delgado y Jorge Ruperto Chalen según Poder Especial No. 3983/20,18, Área ~~vendida anteriormente e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta:~~

1 Lote con 96.40 m2.- Área a Subdividir a favor de Mercedes Monserrate López Delgado y Jorge Ruperto Chalen: 276 80m2: Parte del lote 7 y parte del lote 2, Mz Z1-Area a Subdividir a favor de Mercedes Monserrate López Delgado y Jorge Ruperto Chalen: 276,80m2 Parte del

00053612



lote 2 Mz Z1. **TERCERA: COMPRAVENTA.**-Con los antecedentes expuestos y por medio de este Instrumento público los señores cónyuges: **MERCEDES MONSERRATE LOPEZ DELGADO Y JORGE RUPERTO CHALEN**, por medio de su apoderada, tienen a bien dar en venta y enajenación a favor de los señores: **MERCEDES ELIZABETH LOPEZ LOPEZ Y JUAN GABRIEL ESPAÑA LOPEZ**, el lote de terreno con clave catastral 3-06-34-16-000, parte del lote 2 Mz Z1 de la Lotización "Cumbre Norte" del Barrio "Ensenadita" perteneciente al cantón Manta, circunscrito bajo los siguientes medidas y linderos: Frente: 13,00m. Calle planificada, actual Calle 14 de Febrero. Atrás: 13,00m. Propiedad de la Sra. Mercedes López Delgado y Jorge Ruperto Chalen (parte lote 7 y parte del lote 2) Costado Derecho: 21,29m. Terreno número 1. Costado Izquierdo. 21,29m. Terreno número 3. Área total: **276,80 m²**. - EL PREDIO DESCRITO A LA FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN CUARTA: CUANTIA.- La cuantía de esta Minuta está dada por el Avalúo establecido por la Dirección de Avalúos, Catastros y Registros del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta es de. SIETE MIL QUINIENTOS NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA CON 29/100 (\$ 7.509,29) valor que la apoderada de los compradores entrega en este acto a la apoderada de la parte vendedora, ~~quien declara recibirlo al contado en dinero efectivo a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hace por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme.~~ **QUINTA: SANEAMIENTO.**- La venta del terreno se hace como cuerpo cierto y en el estado en que

44 11/11/2011

actualmente se encuentra la propiedad vendida con todos sus derechos reales, usos, costumbres, entradas, salidas, servidumbres activas y pasivas que le son anexas, sin reservarse nada para sí, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de la adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior el vendedor se obliga al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **SEXTA: DECLARACION.-** Tanto el apoderado de la parte vendedora como de la parte compradora declaran que los respectivos poderes No. 3983/2018 y 2518/2019 otorgados a su favor, se encuentran vigentes hasta la presente fecha y que los mandantes señores: Mercedes Monserrate López Delgado, Jorge Ruperto Chalen, Mercedes Elizabeth López López Y Juan Gabriel España López, se encuentran vivos y están domiciliados delos Estados Unidos de Norteamérica. **SEPTIMA: AUTORIZACION DE INSCRIPCION.-** Se faculta al portador de esta escritura de compraventa, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por ley corresponden. **OCTAVA: LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá agregar a la siguiente Minuta las demás formalidades de estilo necesarias para la plena validez de la misma. Minuta (Firmado) Abogado Víctor Tuárez Chica, con matrícula profesional número 1.247 del Colegio de Abogados de Manabí Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes, Queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho.

00053613

No. 222469



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta

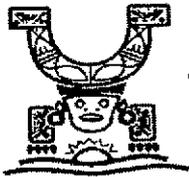
COMPROBANTE DE PAGO

21/06/2019 12:37:54

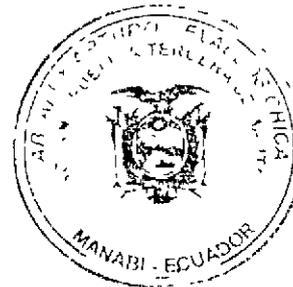
OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI			3-06-34-16-000	276,80	7509,29	453223	4410157
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
CC/RUC	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
0903017440	CHALEN JORGE RUPERTO	LOTIZACIÓN CUMBRE NORTE, PARTE DEL LOTE 2 MANZANA Z-1	Impuesto principal			75,09	
1303322109	LOPEZ DELGADO MERCEDES MONSERRATE	LOTIZACIÓN CUMBRE NORTE, PARTE DEL LOTE 2 MANZANA Z-1	Junta de Beneficencia de Guayaquil			22,53	
			TOTAL A PAGAR			97,62	
			VALOR PAGADO			97,62	
			SALDO			0,00	
ADQUIRIENTE							
CC/RUC	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN					
1306866720	LOPEZ LOPEZ MERCEDES ELIZABETH	P					

EMISION. 21/06/2019 12:37:51 XAVIER ALCIVAR MACIAS

DO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Este documento es firmado electrónicamente	
Código de Verificación (CSV)	
	
T1687163734	
Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR	



~~ESPACIO~~

~~ESPACIO~~

00053614



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000031100

(2)

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

1303322109

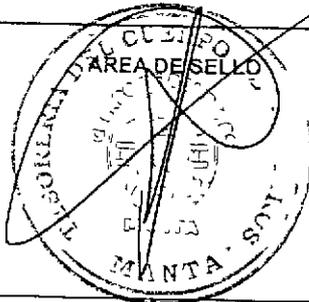
C.I./R.U.C.: LOPEZ DELGADO MERCEDES Y JORGE RUPERTO
NOMBRES
RAZÓN SOCIAL: LOT. CUMBRE NORTE PARTE DEL LOTE 7
DIRECCIÓN

DATOS DEL PREDIO

CLASIFICACIÓN CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO: 2 MZ-Z-1

REGISTRO DE PAGO

PAGO: 639893
CAJA: VERONICA CUENCA VINCES
FECHA DE PAGO: 07/06/2019 16:09:45



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
	TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: jueves, 05 de septiembre de 2019
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



ORIGINAL CLIENTE

ESPACIO

ESPACIO



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00053615



Ficha Registral-Bien Inmueble

68376



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf 052624758
www.registromanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-19014286, certifico hasta el día de hoy 21/06/2019 11:13:28, la Ficha Registral Número 68376.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif Predial 3063416000 Tipo de Predio LOTE DE TERRENO
Fecha de Apertura miércoles, 03 de octubre de 2018 Parroquia TARQUI
Superficie del Bien 276,80 m2
Informacion Municipal
Dirección del Bien. Parte del lote 2 Mz 1 de la Lotización Cumbre Norte del Barrio La Ensenadita



LINDEROS REGISTRALES.

A Mercedes Monserrate Lopez Delgado y Jorge Ruperto Chalen: 276.80 m2. Parte del lote 2 Mz. Z 1 Frente. 13,00m. Calle planificada, actual Calle 14 de Febrero. Atrás. 13,00m. Propiedad de la Sra. Mercedes López Delgado y Jorge Ruperto Chalen (parte lote 7 y parte del lote 2). Costado Derecho: 21.29m. Terreno número 1. Costado Izquierdo: 21.29m. Terreno número 3. Area total: 276,80 m2.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN. //

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRA VENTA	228	25/feb/1982	340	342
COMPRA VENTA	RECTIFICACION DE LINDEROS Y MEDIDAS	9	07/ene/1987	23	24
COMPRA VENTA	SUBDIVISION DE TERRENO	3240	03/oct/2018	86 201	86 223

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 3] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : jueves, 25 de febrero de 1982 Número de Inscripción: 228 Tomo 1
Nombre del Cantón: MONTECRISTI Número de Repertorio: 341 Folio Inicial 340
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA Folio Final 342
Cantón Notaría: MONTECRISTI
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 11 de enero de 1982
Fecha Resolución:

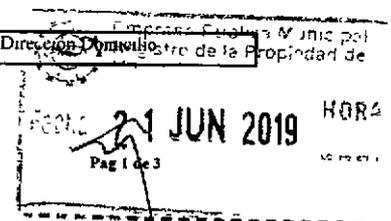


a.- Observaciones:

El Señor José Abad Saltos, por sus propios derechos y como Mandatario de su Cónyuge Señora Gloria Estrella Cruz Triviño de Abad Saltos. Una parte de dicho terreno o sean dos lotes que en respectivo plano que se ha levantado de la Mencionada Lotización Cumbre Norte, estan signados con el Número Uno (1) y dos (2) de la Manzana (PI) que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto, y que mide Veinte y Cuatro metros de frente por veinte y cinco metros de fondo circunscrito dentro de los linderos generales siguientes: POR EL FRENTE Y EL COSTADO IZQUIERDO: Calles Planificadas POR ATRAS: Lote de terreno número trece (13) y catorce (14); y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Lote de terreno número (3) de la misma manzana (P1). Con una superficie total de: SEISCIENTOS METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cedula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1303322109	LOPEZ DELGADO MERCEDES MONSERRATE	SOLTERO(A)	MANTA	





VENDEDOR 80000000000383CRUZ TRIVIÑO GLORIA ESTRELLA MANTA
 VENDEDOR 800000000019288ABAD SALTOS JOSE MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	605	09/jul/1979	983	985

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles 07 de enero de 1987 **Número de Inscripción:** 9 **Tomo 1**
Nombre del Cantón: MONTECRISTI **Número de Repertorio:** 10 **Folio Inicial 23**
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA **Folio Final 24**
Cantón Notaría: MONTECRISTI
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 21 de septiembre de 1985
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Rectificación de Ubicación Linderos y Medidas de un lote de terreno ubicado en la Lotización "Cumbre Norte" del Barrio "La Ensenadita" del Puerto de Manta. Expresa El Sr Abad Saltos, que se ha incurrido una equivocación de ubicación, linderos y medidas siendo en realidad los que a continuación se detallan lote de terreno ubicado en la Lotización "Cumbre Norte" del Barrio "Ensenadita" perteneciente al Cantón Manta, lotes números dos y siete de la Manzana "Z 1", que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto. Con un área total de SEISCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS, con las medidas de Trece Metros de Frente y Atrás, por Cincuenta Metros por sus dos costados derecho é Izquierdo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cedula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
RECTIFICADOR	800000000019288	ABAD SALTOS JOSE	CASADO(A)	MANTA	
RECTIFICADOR	1303322109	LOPEZ DELGADO MERCEDES MONSERRATE	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	597	19/mar/1991	2 763	2 765
COMPRA VENTA	228	25/feb/1982	340	342

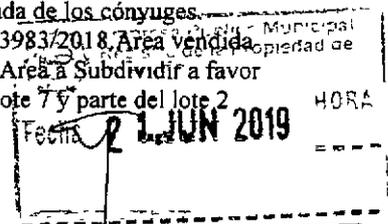
Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 03 de octubre de 2018 **Número de Inscripción:** 3240
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 6668 **Folio Inicial 86 201**
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA **Folio Final 86 223**
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 21 de septiembre de 2018
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

SUBDIVISION DE AREA SOBRANTE de un lote de terreno ubicado en la Lotización "Cumbre Norte" del Barrio "Ensenadita" perteneciente al cantón Manta, lotes números Dos y Siete de la Manzana Z1, que unidos entre sí forman un solo cuerpo cierto. Con un área total de SEISCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS (Ficha Registral No. 24255). La Sra. Lylian Geomar Peñafiel Mera en calidad de Apoderada de los cónyuges Mercedes Monserrate Lopez Delgado y Jorge Ruperto Chalen según Poder Especial No 3983/2018. Área vendida anteriormente e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta: 1 Lote con 96.40 m2 - Área a Subdividir a favor de Mercedes Monserrate Lopez Delgado y Jorge Ruperto Chalen. 276 80m2. Parte del lote 7 y parte del lote 2





Mz. Z 1.- Area a Subdividir a favor de Mercedes Monserrate Lopez Delgado y Jorge Ruperto Chalen: 276.80m2.
Parte del lote 2 Mz. Z1

b - Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1303322109	LOPEZ DELGADO MERCEDES MONSERRATE	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	0903017440	CHALEN JORGE RUPERTO	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Numero Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	9	07/ene/1987	23	24

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Numero de Inscripciones
COMPRA VENTA	3
<< Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emtido a las : 11:13:28 del viernes, 21 de junio de 2019

A petición de: LOPEZ DELGADO MERCEDES
MONSERRATE

Elaborado por :MARITZA ALEXANDRA FERNANDEZ
COQUE

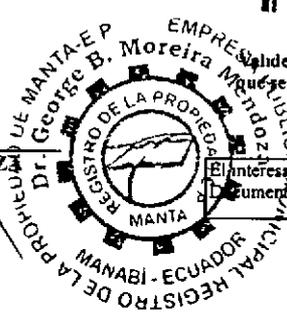


130590835-0

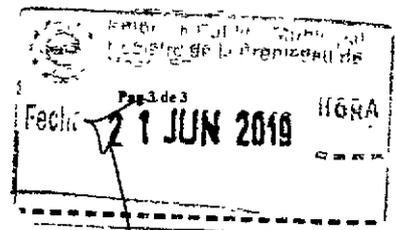
Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este documento al Registrador de la Propiedad



ESPACIO EN
BLANCO



ESPACIO

ESPACIO

00053617

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0129140

3

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

LOPEZ DELGADO MERCEDES MONSERRATE Y CHALEN JORGE RUPERTO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.



Manta, 05 junio 2019 de 20

VALIDO PARA LA CLAVE:

3063416000: LOTIZACIÓN CUMBRE NORTE, PARTE DEL LOTE 2 MANZANA Z-1

Manta, CINCO DE JUNIO DEL DOS MIL DIEZ Y NUEVE.

CANCELADO

TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



ESPACIO
1972

ESPACIO
1972



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

00053618



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 00161627

N° ELECTRÓNICO : 67567

(A)

IMPORTE VALORIZADO
USO 1,25

Fecha: Miércoles, 05 de Junio de 2019

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-06-34-16-000 ✓

Ubicado en: LOTIZACIÓN CUMBRE NORTE, PARTE DEL LOTE 2 MANZANA 7-1 ✓

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 276 80 m² /

PIETARIOS

Documento	Propietario
1303322109	LOPEZ DELGADO-MERCEDES MONSERRATE //
0903017440	CHALEN-JORGE RUPERTO //

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 7,509 29

CONSTRUCCIÓN: 0 00

AVALÚO TOTAL: 7,509 29

SON: SIETE MIL QUINIENTOS NUEVE DÓLARES CON VENTINUEVE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

75,09
97,53

97,62

Arq. José Maldonado Cevallos

Arq. José Maldonado Cevallos
Director de Avalúos, Catastro y Registros



Este documento está firmado electrónicamente

Código Seguro de Verificación (CSV)



V13303XKNG11

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.manta.gob.ec opeion Municipal en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR



Impreso por alarcón y santos en el mes de junio, 2019-06-05 10 05 51

~~ESPACIO~~

~~ESPACIO~~
1957



DIRECCIÓN FINANCIERA MUNICIPAL



Nº 00000269

Fecha: Viernes, 21 de Junio de 2019



**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el catastro de Predios URBANA en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR perteneciente a LOPEZ DELGADO-MERCEDES MONSERRATE CC. 1303322109/CHALEN-JORGE RUPERTO CC. 0903017440 ubicada en LOTIZACIÓN CUMBRE NORTE, PARTE DEL LOTE 2 MANZANA Z-1 CUMBRE NORTE TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$ 7,509.29 SIETE MIL QUINIENTOS NUEVE DOLARES CON 29/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDADES YA QUE EL AVALUO ANTERIOR ES IGUAL AL ACTUAL ^{por}

Elaborado por VICTOR ANDRES

DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL



Este documento está firmado electrónicamente
Código Seguro de Verificación (CSV)



V14479GDFUA7

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR



~~ESPACIO~~

~~ESPACIO~~

00053620



AGENCIA CONSULAR DEL ECUADOR EN QUEENS



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL Nº 3983 / 2018 /

Tomo . Página 3983

En la ciudad de NEW YORK, ESTADOS UNIDOS AMERICA, el 1 de agosto de 2018, ante mí, SERGIO SHCHERBAKOV, TERCER SECRETARIO VICECONSUL en esta ciudad, comparece(n) MERCEDES MONSERRATE LOPEZ DELGADO, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casada, Cédula de ciudadanía número 1303322109 y JORGE RUPERTO CHALEN, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casado, Cédula de ciudadanía número 0903017440, con domicilio en 2540 POPLAR ST 2FL BRONX NY 10461, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, legalmente capaz(ces) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de LYLIAN GEOMAR PEÑAFIEL MERA, de nacionalidad ECUATORIANA, con estado civil Divorciada y Cédula de ciudadanía número 1305018325, para que en su nombre y representación proceda a dar en venta y real enajenación perpetua el Inmueble consistente en LOTE DE TERRENO, en LA LOTIZACION "CUMBRE NORTE" DEL BARRIO "ENSENADITA", PERTENECIENTE AL CANTON MANTA,, LOTES NUMEROS DOS Y SIETE DE LA MANZANA "Z.1", que unidos entre si forman un solo cuerpo, Provincia de(l) MANABI, República del Ecuador; para cuya identificación precisa se tomarán en cuenta los datos de linderos, medidas y más datos constantes en los actuales títulos de dominio y que se tendrán como expresamente incorporados a este instrumento, en consecuencia, el(la) mandatario(a) nombrado(a) queda facultado(a) para contratar corretaje inmobiliario; para fijar el precio y SOLICITAR QUE EL DINERO PRODUCTO DE LA VENTA SEA TRANSFERIDO DIRECTAMENTE A LA CUENTA CORRIENTE #3158655404 que los Poderdantes tienen a su nombre en el BANCO PICHINCHA, suscribir a su nombre la promesa de compra-venta y/o las escrituras definitivas de venta y autorizar el pago de impuestos si existieren, y en general ejecutar cuanto trámite y diligencias propias de este tipo de negociación sean necesarias, entregar el inmueble saneado de todo impedimento legal para la venta, incluyendo levantamiento de hipotecas o patrimonio familiar; además queda facultado(a) a suscribir las escrituras públicas de venta del inmueble antes indicado, en fin, podrá realizar todo trámite legal para la libre disposición del mismo. El (la, los) poderdante confiere(n) a su mandatario(a) todas las facultades comunes y especiales dispuestas en la Ley y en especial las tipificadas en los artículos 41, 43 y siguientes del Código Orgánico General de Procesos, que se tendrán como expresamente incorporadas a este mandato a fin de que no sea la falta de autorización la que impida su estricta ejecución.- Hasta aquí la voluntad expresa del (de las, los) poderdante(s). Para el otorgamiento de este Poder Especial se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente a (los, las) otorgantes se ratifica en su contenido y aprobando todas sus partes firma al pie conmigo en la ciudad y fecha antes mencionadas, de todo lo cual doy fe.-

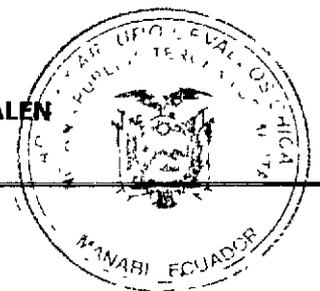
Mercedes Lopez de Chalan

MERCEDES MONSERRATE LOPEZ DELGADO

Jorge

JORGE RUPERTO CHALEN

Sergio Shcherbakov
SERGIO SHCHERBAKOV
TERCER SECRETARIO VICECONSUL



Certifico.- Que la presente es primera copia, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del AGENCIA CONSULAR DEL ECUADOR EN-QUEENS .- Dado y sellado, el 1 de agosto de 2018

Sergio Shcherbakov
SERGIO SHCHERBAKOV
TERCER SECRETARIO VICECONSUL
Arancel Consular: II 6.2



Valor: \$30,00



ESPACIO

ESPACIO

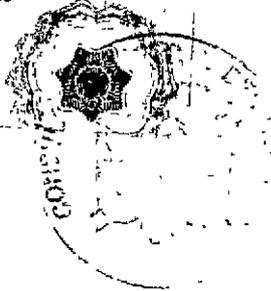


00053621

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 130332210-9
APELLIDOS Y NOMBRES
LOPEZ DELGADO
MERCEDES MONSERRATE
LUGAR DE NACIMIENTO
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1953-08-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
JORGE RUPERTO
CHALEN



INSTRUCCIÓN BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MAESTRA CORTE/CONFEC

V4343V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOPEZ LOPEZ MANUEL ALFONSO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DELGADO NIMIA ASTERIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2014-05-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-05-21

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

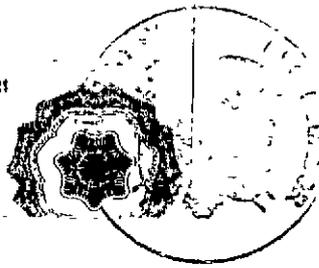
FIRMA DEL CEDUADO

00054183

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 090301744-0
APELLIDOS Y NOMBRES
CHALEN
JORGE RUPERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1958-01-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MERCEDES MONSERRATE
LOPEZ D



INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
JUBLADO

E1343V3342

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
XXXXXXXXXX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHALEN ROSA

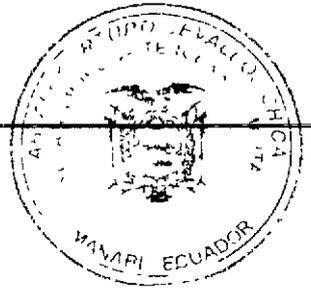
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2014-12-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-12-05

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDUADO

00054183





~~ESPACIO~~

~~ESPACIO~~
DE BANCOS

00053622



COORDINACION ZONAL 4 MANTA



CERTIFICACIÓN N° MRE – LEG -0096 /2019

En la ciudad de Manta el día hoy 20 de junio del 2019, quien suscribe MARIUXI ELIZABETH ZAMBRANO CHAVARRÍA, delegada mediante el Memorando Nro. MREMH-CZ4-MANTA-2019-1022-M, de fecha 13 de marzo de 2019, por parte de la Abogada MARIA SOLEDAD VELA CHERONI, Coordinadora Zonal 4 Manabí – Santo Domingo de los Tsáchilas, certifica que, en virtud del Memorando Nro. MREMH-CECUQUEENS-2019-0346-M, recibido el 11 de junio de 2019 de parte del Consulado del Ecuador en Queens, Estados Unidos PODER ESPECIAL N° 3983 / 2018, otorgado el 1 de agosto de 2018, por los señores: MERCEDES MONSERRATE LOPEZ DELGADO, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía Nro. 1303322109 y JORGE RUPERTO CHALEN, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía Nro. 0903017440 a favor de la señora LYLIAN GEOMAR PEÑAFIEL MERA, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía Nro. 1305018325 no consta marginación de revocatoria, por lo tanto no ha sido revocado en dicha Oficina Consular:

MARIUXI ELIZABETH ZAMBRANO CHAVARRIA
FUNCIONARIA DE LA COORDINACIÓN ZONAL 4
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA

Arancel Consular: 18.2
Aplicación de
Decreto Ejecutivo 1177
de 30 de mayo 2012
EXONERADO 50% (tercera edad)
Valor: \$ 10.00
V0891037 / V0891038



ESPACIO

ESPACIO





AGENCIA CONSULAR DEL ECUADOR EN QUEENS



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 2518 / 2019

Tomo . Página 2518

En la ciudad de NEW YORK, ESTADOS UNIDOS AMERICA, el 18 de mayo de 2019, ante mí, FERNANDO ADOLFO CAMPAÑA OTERO, **SEGUNDO SECRETARIO CONSUL** en esta ciudad, comparece(n) **MERCEDES ELIZABETH LOPEZ LOPEZ**, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Soltera, Cédula de ciudadanía número 1306886720, con domicilio en 8369 DANIELS ST APT 2, JAMAICA NY 11435, ESTADOS UNIDOS AMERICA y **JUAN GABRIEL ESPAÑA LOPEZ**, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Soltero, Cédula de ciudadanía número 1310492895, con domicilio en 8369 DANIELS ST APT 2, JAMAICA NY 11435, ESTADOS UNIDOS AMERICA, legalmente capaz(es) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **TOMASA ADELAIDA LOPEZ CALDERON**, de nacionalidad ECUATORIANA, con Cédula de ciudadanía número 1301901078, para que amparado con las disposiciones comunes y especiales contempladas en la Ley, inclusive las tipificadas en en los artículos 41, 43 y siguientes del Código Orgánico General de Procesos, a nombre y en representación del mandante, suscriba las escrituras públicas de aceptación y ratificación de la compra del inmueble consistente en un LOTE DE TERRENO ubicado(a, as, os) en **LA CIUDAD DE MANTA**, provincia de(l) **MANABI**, República del Ecuador, para cuya identificación precisa se tomarán en cuenta los datos de linderos, medidas y más datos constantes en los actuales títulos de dominio y que se tendrán como expresamente incorporados a este instrumento. El mandatario queda facultado a suscribir las escrituras públicas de compra y adquisición del inmueble antes indicado. Igualmente, el mandatario queda facultado a suscribir cualquier acto y contrato necesario inherente para perfeccionar la compra del inmueble antes mencionado y amparar el derecho del (de la, de los) poderdante(s), tanto así como realizar pagos de impuestos ante todas las autoridades administrativas, municipales, fiscales, provinciales necesarias para perfeccionar la escritura publica, etc.; así como, suscribir el respectivo traspaso de nombre de los servicios básicos como agua potable, energía eléctrica, teléfono, en fin, realice todos los trámites administrativos, judiciales y extrajudiciales para perfeccionar dicha compra, inclusive seguir el trámite hasta la inscripción del título de dominio en el Registro de la Propiedad del cantón respectivo. En caso de que existan controversias judiciales que se deriven de la compra-venta, el (la) apoderado(a) delegará con fines de procuración judicial total o parcialmente a favor de un Abogado, para que haga prevalecer los derechos del (de la, de los) poderdante (s). Hasta aquí la voluntad expresa del(de la, de los) mandante(s). Para el otorgamiento de este Poder Especial se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al (a la, a los) otorgante(s) se ratifica(n) en su contenido y aprobando todas sus partes firma(n) al pie conmigo en la ciudad y fecha arriba mencionadas, de todo lo cual doy fe.-

Mercades Lopez
MERCEDES ELIZABETH LOPEZ LOPEZ

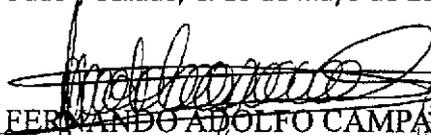
Juan Gabriel España Lopez
JUAN GABRIEL ESPAÑA LOPEZ

Fernando Adolfo Campaña Otero
FERNANDO ADOLFO CAMPAÑA OTERO
SEGUNDO SECRETARIO CONSUL

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el



Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del AGENCIA CONSULAR DEL ECUADOR EN QUEENS .-
Dado y sellado, el 18 de mayo de 2019


FERNANDO ADOLFO CAMPANA OTERO
SEGUNDO SECRETARIO CONSUL
Arancel Consular: 6.2
Valor: \$30,00



00053624

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 130688672-0

APPELLIDOS Y NOMBRES
LOPEZ LOPEZ
MERCEDES ELIZABETH

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI

FECHA DE NACIMIENTO 1988-08-03

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL SOLTERO





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE LOPEZ DIAZ LAURO JOSE

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE LOPEZ DELGADO MARIA ELIZABETH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MANTA 2015-10-05

FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-10-05

E334211444

00053624

Mercedes Lopez





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 131049289-5

APPELLIDOS Y NOMBRES
ESPANA LOPEZ
JUAN GABRIEL

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI

FECHA DE NACIMIENTO 1983-06-12

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ESPANA SALTOS JUAN PEDRO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE LOPEZ CALDERON TOMASA ADELAIDO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MANTA 2013-04-01

FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-04-01

A1131A1121

00048748





1 1 1
1 1 1

ESPACIO
ESPACIO

ESPACIO
ESPACIO



Apoderada de Computadores
00053625

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



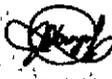
CEDULA N. 130190107-8

CIUDADANÍA
APELIDOS Y NOMBRES
LOPEZ CALDERON
TOMASA ADELAIDA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1954-03-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
JUAN PEDRO
ESPAÑA SALTOS



INSTRUCCIÓN BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN MODISTA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE LOPEZ REYES LUIS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CALDERON MUENTES ROBERTINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MANTA
2017-12-27
FECHA DE EXPIRACIÓN 2027-12-27

A1133A1111



00053625

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0044 F JUNTA No. 0044 - 268 TERCERA No. 1301901078 CEDULA No.

LOPEZ CALDERON TOMASA ADELAIDA
APELIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA MANABI
CANTON MANTA
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PARROQUIA MANTA
ZONA 1



ELECCIONES
SECCIONALES Y CPDCS
2019

CIUDADANA/O
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

Andrea Lopez
F. PRESIDENCIAL DE LA JRV



ESPACIO
FALSO

ESPACIO
FALSO

00053626

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA DISCAPACIDAD N. 130501832-5

APELLIDOS Y NOMBRES
PEÑAFIEL MERA
LYLIAN GEOMAR

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
SANTA ANA

FECHA DE NACIMIENTO 1970-02-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL DIVORCIADO




INSTRUCCION SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERA V4444V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE PEÑAFIEL VASQUEZ RAMON ISIDRO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MERA MARIA SOBEIDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2018-01-03

FECHA DE EXPIRACION
2028-01-03

00061818

[Signature] DIRECTOR GENERAL

[Signature] JEFE DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 MARZO - 2019

0061 F JUNTA Nº

0061 - 169 CERTIFICADO Nº

1305018326 CEDULA Nº

PEÑAFIEL MERA LYLIAN GEOMAR
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA MANABI
CANTÓN MANTA
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
PARROQUIA TARQUI
ZONA 1







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1305018325

Nombres del ciudadano: PEÑAFIEL MERA LYLIAN GEOMAR

Condición del cedulaado: DISCAPACIDAD

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA

Fecha de nacimiento: 24 DE FEBRERO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: PEÑAFIEL VASQUEZ RAMON ISIDRO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MERA MARIA SOBEIDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE ENERO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha 21 DE JUNIO DE 2019

Emisor LENIA DEL ROCIO GONZALES SOLEDISPA - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 190-235-86610



190-235-86610

Ldo. Vicente Taiano G

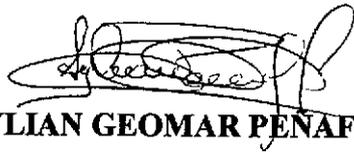
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



00053627

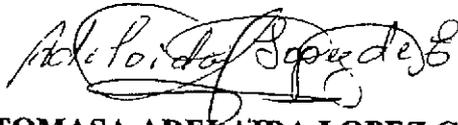
observaron los preceptos y requisitos en la Ley Notarial y leída que le fue al compareciente por mí el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el Protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-



LYLIAN GEOMAR PENAFIEL MERA.

C.C.# 130501832-5

APODERADA DE LOS VENDEDORES



TOMASA ADELAIDA LOPEZ CALDERON.

C.C.#130190107-8

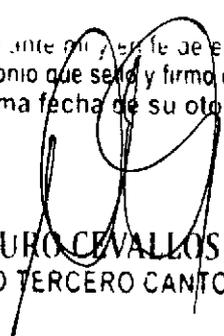
APODERADA DE LOS COMPRADOES



ABG. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN MANTA



RAZON se otorga ante mí y en fe de ello confiero este segundo testimonio que se da y firmo en la ciudad de Manta a la misma fecha de su otorgamiento



AB ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO PUBLICO TERCERO CANTON MANTA



ESPACIO

ESPACIO

00053628

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Tel 053 702602

www.registromanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2019

Número de Inscripción:

1901

Número de Repertorio:

3867

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribio(eron) el (los) siguiente(s) acto(s)

I - Con fecha Veinte y ocho de Junio de Dos Mil Diecinueve queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1901 celebrado entre

Nro Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1310492895	ESPAÑA LOPEZ JUAN GABRIEL	COMPRADOR
1306886720	I OPFZ I OPEZ MFRCEDES EI IZABETH	COMPRADOR
0903017440	CHALEN JORGE RUPERTO	VENDEDOR
1303322109	LOPEZ DELGADO MFRCEDES MONSERRATE	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es)

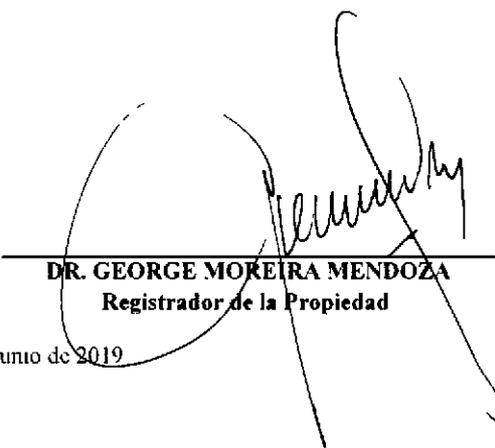
Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3063416000	68376	COMPRAVENTA

Libro COMPRA VENTA

Acto COMPRAVENTA

Fecha 28-jun /2019

Usuario yoy1_cavallos


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, viernes, 28 de junio de 2019